ACTADE INEXISTENCIA.

En las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura, a las tres horas con cuarenta minutos del día nueve de octubre de dos mil dieciocho. Con vista de la solicitud de acceso a la información, presentada el pasado veinticinco de septiembre, en la cual requiere.

* Los manuales de la LCAM
* Constancia de los ascensos de nivel de empleados a jefes.
* Constancias de los ascensos de nivel de categoría de empleados.

Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Fue realizado el requerimiento UAIP/052- 04/10/2018, a la Unidad de Recursos Humanos sobre la solicitud de información referida, recibiéndose respuesta por parte del Encargado de la Unidad, comunicando que se realizo una búsqueda exhaustiva y no ha sido encontrado, por tanto no existe Registro alguno de la información solicitada

- De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no Existir la documentación solicitada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el **suscrito Oficial de Información RESUELVE**:

CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada relativa.

* Los manuales de la LCAM.
* Constancia de los ascensos de nivel de empleados a jefes.
* Constancias de los ascensos de nivel de categoría de empleados.

Por no existir dicha documentación en nuestros registros.

Notifíquese,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Eulalio Orellana

Oficial de Información